

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Arganzuela

Resolución de 17 de octubre de 2016, de la coordinadora del Distrito de Arganzuela, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Convivencia e integración social y promoción comunitaria. Año 2017”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Arganzuela. Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Arganzuela. Sección de Contratación.
 2. Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 886 248 (administrativa) y 915 171 584 (técnica).
 5. Fax: 914 800 406.
 6. Correo electrónico: ncontraarganzuela@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: diez días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2016/01264.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo de servicios.
 - b) Descripción: convivencia e integración social y promoción comunitaria. Año 2017.
 - c) Lugar de ejecución: ver punto 4 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - d) Plazo de ejecución: del 9 de enero al 15 de diciembre de 2017.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) CPV: 85310000-5. Servicios de asistencia social.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 25 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 75 puntos.
 4. Valor estimado del contrato: 186.981,82 euros, IVA excluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 93.490,91 euros.
 - b) Importe total: 102.840,00 euros.
 6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: ver apartado 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Condiciones especiales de ejecución:
 - a) Tener a disposición documentación completa y verificable sobre las personas empleadas presentarla al órgano de contratación cuando este lo requiera y advertir a dichos trabajadores/as sobre la posibilidad de una inspección por parte del citado órgano.
 - b) Que la empresa adjudicataria elabore un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ejecutará el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas. El informe deberá aportarse por la empresa adjudicataria antes de la finalización del contrato y deberá ser aprobado por responsables municipales.
9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación: Distrito de Arganzuela.
 1. Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano.
 2. Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Mesa de apertura del sobre que contiene los criterios no valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: paseo de la Chopera, número 10, planta baja, Sala de Consejos.
 - c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - d) Fecha y hora: día 23 de noviembre de 2016, a las once.
11. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 17 de octubre de 2016.—La coordinadora del Distrito de Arganzuela, Almudena Álvarez García.

(01/36.180/16)

